

LIGA DE TAEKWONDO DE CÓRDOBA

Personería Jurídica N.º 00298 de 08 oct. de 2025
Reconocimiento Deportivo N.º 000224 de 09/04/2024
NIT N.º 812002296-8



COTIZACIÓN DE SERVICIOS DE JUZGAMIENTO Y APOYO TECNOLÓGICO

ESCUELA DE ÁRBITROS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
NIT DEL MUNICIPIO SOLICITANTE: 800.096.744-5
MUNICIPIO: Cereté, Córdoba

ASUNTO: Cotización para prestación de servicios de juzgamiento en la Fase Municipal de los Juegos Intercolegiados 2026 – Taekwondo.

Respetados señores:

Por medio de la presente, la Escuela de Árbitros del Departamento de Córdoba se permite presentar cotización para la prestación integral de servicios de juzgamiento y apoyo logístico-tecnológico durante el desarrollo de la Fase Municipal de los Juegos Intercolegiados 2026 en la disciplina de Taekwondo.

PERSONAL ARBITRAL DISPUESTO PARA EL EVENTO

- Dos (2) jueces encargados del pesaje oficial masculino y femenino, así como del apoyo en funciones técnicas complementarias.
- Un (1) juez encargado de mesa y tecnología.
- Un (1) juez central.
- Un (1) juez jefe.
- Un (1) juez encargado de mesa de revisión.

EQUIPAMIENTO Y APOYO TECNOLÓGICO

- Computadores equipados con software especializado para el control y registro en vivo de la puntuación de los combates.
- Sistema convencional de marcación de puntos mediante controles electrónicos.
- Televisor para la visualización en tiempo real de cada combate.
- Impresora para la generación inmediata de resultados, cuadros de competencia y pirámides eliminatorias.
- Talento humano calificado y certificado para el cumplimiento de las funciones arbitrales y técnicas requeridas.

SERVICIOS INCLUIDOS

LIGA DE TAEKWONDO DE CÓRDOBA

Personería Jurídica N.º 00298 de 08 oct. de 2025
Reconocimiento Deportivo N.º 000224 de 09/04/2024
NIT N.º 812002296-8



- Desayuno, almuerzo y cena para el personal arbitral.
- Hidratación durante toda la jornada de competencia.
- Viáticos de transporte para el personal arbitral desplazado desde otros municipios.
- Transporte de equipos tecnológicos y demás implementos necesarios para la realización del evento.
- Montaje, operación y desmontaje de los sistemas de competencia.

VALOR DE LA PROPUESTA

SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$750.000)

REQUERIMIENTOS A CARGO DEL MUNICIPIO

- Treinta (30) sillas.
- Tres (3) mesas.

RESPONSABLE DEL EQUIPO ARBITRAL

Lizeth Paola Ramírez Castro
C.C. No. 1.143.378.462

Banco de Bogotá
Cuenta No. 097447791

DOCUMENTOS ANEXOS

- Registro Único Tributario (RUT).
- Certificación bancaria.

Cordialmente,

JONATHAN ANDRÉS PADRÓN TORRES
Líder de la Comisión de Juzgamiento
Liga de Taekwondo de Córdoba

Fundador
Escuela de Árbitros del Departamento de Córdoba